

## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E IGUALDAD

**217.** ORDEN Nº 3573, DE FECHA 4 DE AGOSTO DE 2025, RELATIVA A CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE OCHO PLAZAS DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL POR EL PROCEDIMIENTO DE OPOSICIÓN LIBRE.

La titular de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Igualdad, mediante Orden/Resolución de 04/08/2025, registrada al número 2025003573, en el Libro Oficial de Resoluciones de la Consejería ha dispuesto lo siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en las Bases Generales de aplicación (BOME número 5000, de 15 de febrero de 2013) a la convocatoria para la provisión en propiedad de ocho plazas de Técnico de Administración General, Personal Funcionario, Grupo A1, por el sistema de oposición libre (BOME nº 6227, de 19 de noviembre de 2024) (**De conformidad con la Orden nº 3352 de 21-07-2025, en la que se da conocimiento de lo acordado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Melilla, se mantiene la convocatoria de CINCO PLAZAS, quedando en suspenso las otras TRES pendientes de resolución judicial**),

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 16946/2024, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

Que el Tribunal de Selección quedará constituido por las siguientes personas:

#### TRIBUNAL TITULAR

##### **PRESIDENTE:**

D. Diego Giner Gutiérrez

##### **VOCALES:**

D. José M. López Jiménez

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Ángeles Quevedo Fernández

D. Ernesto Rodríguez Gimeno

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. José Gallego Hidalgo

D. Antonio F. Valdivieso-Morquecho Escudero

D. Álvaro López de Echazarreta y Alonso

##### **SECRETARIA:**

D<sup>a</sup>. Francisca Torres Belmonte

#### TRIBUNAL SUPLENTE

##### **PRESIDENTE:**

D. Jesús Martínez García

##### **VOCALES:**

D. Sebastián Martínez López

D. Andrés Vicente Navarrete

D. Pedro L. Márquez Díaz

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Ángeles Miralles Santos

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Carmen Dueñas Martínez

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Carmen Ramos Villalón

##### **SECRETARIO:**

D. Juan L. Jaén Lara

El comienzo de la fase de oposición, fecha, lugar y hora, será determinado previamente por el Tribunal de Selección, dando publicidad en el Tablón de Anuncios de la Ciudad del referido acuerdo.

El Tribunal de Selección se reunirá previamente para su constitución y desarrollo de la oposición.

Publíquese esta Orden en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Anuncios, advirtiendo a los aspirantes que podrán recusar a los componentes de los tribunales por causa legal y procedentes prevista en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.